El qual traslado se ha de sacar en el libro
de la aduana

Don Felipe por la gracia de dios Rey de castilla
de leon de aragon de los dos sicilias de Jerusalen
de portugal de navarra de granada de toledo
de valencia de galicia de mallorcas de sevilla
de cerdeña de cordoba de corcega de murcia
de jaen de los algarves de algecira de
gibraltar de las yslas de canaria conde
de flandes señor de vizcaya y de molina
duque de atenas de neopatria y de
duque de ciudades de murcia la cazcartage
na salud y gracia sepades que yo
Dares Saxardo en nombre de la ciu
dad de leon cazorla con que
tando cuyo oficio y mandado vos le ofe
nias que vos dieses vsar oficio de al
guacil ninguno o fuese vsy natural
en la ciudad villa o lugar don
de ay fuere natural sea a siquie
ra mantenimiento al vso y oficio tenaes
puesto y nombrado y a vos al guacil
a antonio gnares de vrcis que